



EDITORIAL

Apenas hace unas semanas que se inició el nuevo curso académico en las universidades españolas. Una vez más abordamos el tema de los nuevos planes de estudios de educación superior que nos trae la nueva Ley de Convergencia Europea, con los primeros Grados que se han puesto en marcha de forma oficial en muchas universidades españolas, entre los que se encuentra Enfermería. La implantación de los estudios de Grado y Posgrado en la disciplina enfermera supone un avance fundamental que rompe ese techo profesional y académico que tiene la actual diplomatura. Una enfermería que ya investiga desde hace muchos años y participa en proyectos de investigación con formación superior desde otras titulaciones, pero sin un oficial reconocimiento, por “incapacidad investigadora”.

Los nuevos grados no están exentos de polémica ante la precariedad económica y de recursos que se han encontrado nuestras universidades para hacer frente a uno de los cambios más costosos e innovadores que han sufrido en muchos años, lo que motiva la adhesión de unos al nuevo sistema metodológico que nos viene añadido, y la reprobación de otros.

Independientemente de ello, desde la enfermería tenemos que agradecer que ahora se reconozca algo que se venía haciendo en actividades docentes e investigadoras desde hace muchos años, al poder acceder a unos posgrados y estudios de tercer ciclo. La incongruencia la encontramos en la negativa a la acreditación como profesorado de universidad, que está sufriendo el profesorado universitario de las escuelas de enfermería, por no tener los sexenios obligados, o publicaciones en revistas con índice de impacto o haber dirigido tesis doctorales, por nombrar algunas de las justificaciones que los evaluadores argumentan. Incongruencia porque la enfermería sí ha publicado y ha investigado con otros colectivos activamente, acreditada por una formación superior desde otras disciplinas, pero por su condición de diplomatura nunca se les ha reconocido oficialmente. Algo que todos saben y situación que ha beneficiado a otras disciplinas ajenas a los conocimientos enfermeros, mientras se enriquecían con sus aportaciones en esos proyectos y procesos investigadores.

Esperemos que las reivindicaciones de algunos sectores universitarios ante esta situación lleguen a buen puerto y, desde aquí animamos para que se siga luchando por una causa justa, no sólo por el bien de las actuales escuelas de enfermería, sino por el bien de los futuros profesionales que saldrán de sus aulas.

M^a José López Montesinos

ISSN 1695-6141

© [COPYRIGHT](#) Servicio de Publicaciones - Universidad de Murcia